

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día dos de septiembre del año dos mil diecinueve y previa convocatoria, reunidos en las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, sita en carretera Xalapa-Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanas, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, los ciudadanos: Lic. María Evelia López Maldonado, Auditora Especial de Legalidad y de Desempeño; Mtra. Norma Hilda Jiménez Martínez, Secretaria Técnica; C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández, Directora General de Administración y Finanzas; Mtro. Oscar Ocampo Acosta, Director General de Asuntos Jurídicos; Dr. José Martín Cadena Barajas, Director General de Tecnologías de la Información; Mtra. María Elena Sánchez, Directora General de Evaluación y Planeación; y la Mtra. Yadira del Carmen Rosales Ruiz, Titular de la Unidad Transparencia, todos servidores públicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la Cuadragésimo Primera Sesión Extraordinaria del COMITÉ DE TRANSPARENCIA bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum. -----
- II. Aprobación del orden del día. -----
- III. Aprobación de la ampliación del plazo solicitado por el Órgano Interno de Control para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 04440119. -----
- IV. Aprobación de la ampliación del plazo solicitado por el Órgano Interno de Control para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 04427919. -----
- V. Aprobación de la ampliación del plazo solicitado por la Dirección General de Administración y Finanzas para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 04424419. -----
- VI. Aprobación de la ampliación del plazo solicitado por la Dirección General de Administración y Finanzas para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 04407919. -----
- VII. Aprobación del Acuerdo de Inexistencia presentado por la Dirección General de Evaluación y Planeación para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 04408619. -----
- VIII. Aprobación del Acuerdo de Incompetencia presentado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para responder a solicitud de información con número de folio 04412819. -----
- IX. Cierre de la sesión. -----

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.-----

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.-----

III. APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOLICITADO POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 04440119. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva manifiesta lo siguiente:-----

Que el pasado veintiuno de agosto del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente: -----

FOLIO	SOLICITUD
04440119	<i>Listado de todos los servidores públicos de este órgano superior sancionados en los últimos 12 meses por su propio órgano interno de control, detallando el tipo de sanción aplicada y el puesto y área del servidor público. Así como el porcentaje que representa esa cantidad entre la cantidad total de funcionarios que forman parte de todas las áreas que están al alcance de las funciones de control interno de ese órgano</i>

Derivado de lo anterior, mediante oficio ORFIS-UT-456-08-2019, se turnó la solicitud en comento al Órgano Interno de Control, área administrativa que mediante oficio OIC/236/08/2019 manifiesta lo siguiente:-----

"Por medio de este conducto, solicito tenga a bien someter a consideración del Comité de Transparencia en su carácter de Secretaria Ejecutiva, la ampliación del término para presentar las respuestas a dicha solicitud, toda vez que al tratarse de años anteriores, esta Área Administrativa a mi cargo se encuentra realizando una búsqueda exhaustiva en los archivos".

En este sentido, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.---

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

APROBACIÓN DE PRÓRROGA CT-02-09-2019/009

PRIMERO.- En términos del Artículo 147 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba la prórroga solicitada por el Órgano Interno de Control, para responder a la solicitud de información con

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

número de folio 04440119.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que notifique al solicitante la prórroga, haciendo referencia al presente resolutivo.-----

TERCERO.- Se instruye al Órgano Interno de Control para que en un periodo no mayor a diez días hábiles a partir de notificada la prórroga, envíe a la Unidad de Transparencia la información requerida para emitir la respuesta correspondiente.-----

IV. APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOLICITADO POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 04427919. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva manifiesta lo siguiente:-----

Que el pasado veintiuno de agosto del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente: -----

FOLIO	SOLICITUD
04427919	<i>A) Dentro del periodo del 19 de julio de 2017 al 30 de junio de 2019, cuántas investigaciones abrió, en el ámbito de su competencia (desglosar por año). De ese total, cuántas fueron por: 1 Actos u omisiones que implicaron alguna irregularidad o presunta conducta ilícita. 2 Comisión de faltas administrativas. B) Dentro del periodo del 19 de julio de 2017 al 30 de junio de 2019, cuántas Auditorías Especiales derivadas de denuncias inició. De ese total, cuántas están concluidas, cuál fue el resultado y cuántas siguen en trámite. Desglosar por año y origen de la denuncia (ciudadano, medios, diputados, OIC, etcétera).</i>

Derivado de lo anterior, mediante oficio ORFIS-UT-459-08-2019, se turnó la solicitud en comento al Órgano Interno de Control, área administrativa que mediante oficio OIC/237/08/2019 manifiesta lo siguiente:-----

"Por medio de este conducto, solicito tenga a bien someter a consideración del Comité de Transparencia en su carácter de Secretaria Ejecutiva, la ampliación del término para presentar las respuestas a dicha solicitud, toda vez que al tratarse de años anteriores, esta Área Administrativa a mi cargo se encuentra realizando una búsqueda exhaustiva en los archivos".

En este sentido, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.-----

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

APROBACIÓN DE PRÓRROGA CT-02-09-2019/010

PRIMERO.- En términos del Artículo 147 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba la prórroga solicitada por el Órgano Interno de Control, para responder a la solicitud de información con número de folio 04427919.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que notifique al solicitante la prórroga, haciendo referencia al presente resolutivo.-----

TERCERO.- Se instruye al Órgano Interno de Control para que en un periodo no mayor a diez días hábiles a partir de notificada la prórroga, envíe a la Unidad de Transparencia la información requerida para emitir la respuesta correspondiente.-----

V. APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 04424419. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva manifiesta lo siguiente:-----

Que el pasado veinte de agosto del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente: -----

FOLIO	SOLICITUD
04424419	<i>Solicito, ya sea guía, inventario, índice, relación o con lo que cuente éste sujeto Obligado del archivo histórico, ya que necesito consultar cierta información</i>

Derivado de lo anterior, mediante oficio ORFIS-UT-451-08-2019, se turnó la solicitud en comento a la Dirección General de Administración y Finanzas, área administrativa que mediante oficio DGAYF/SRM/0540/08/2019 manifiesta lo siguiente:-----

“Al respecto solicito en términos del artículo 147 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se someta a consideración del Comité de Transparencia la ampliación del plazo para responder, en virtud de que esta Dirección se encuentra realizando la búsqueda en los registros y archivos de los ejercicios solicitados”.

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En este sentido, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.---

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

APROBACIÓN DE PRÓRROGA CT-02-09-2019/011

PRIMERO.- En términos del Artículo 147 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba la prórroga solicitada por la Dirección General de Administración y Finanzas, para responder a la solicitud de información con número de folio 04424419.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que notifique al solicitante la prórroga, haciendo referencia al presente resolutivo.-----

TERCERO.- Se instruye a la Dirección General de Administración y Finanzas para que en un periodo no mayor a diez días hábiles a partir de notificada la prórroga, envíe a la Unidad de Transparencia la información requerida para emitir la respuesta correspondiente.-----

VI. APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 04407919. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva manifiesta lo siguiente:-----

Que el pasado diecinueve de agosto del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente: -----

FOLIO	SOLICITUD
04407919	<i>Respecto del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, es mi deseo saber la siguiente información: Que informe si las 40 personas que aparecen en la imagen y nota periodística adjuntas a esta solicitud, actualmente laboran en ese órgano de fiscalización. Que informe si actualmente las 40 personas anteriormente mencionadas, continúan ganando los montos que se señalan en la nota periodística. Que informe con detalle la totalidad del salario o sueldo neto de todos los funcionarios públicos que laboran en ese órgano de fiscalización, así como las prestaciones y demás ingresos que perciban como funcionarios de esa dependencia. Se solicita amablemente sea respondida mi petición sin evasivas, o sin remitir a una liga electrónica donde falsamente se dice que ahí se encuentra la información cuando no es así.</i>

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Derivado de lo anterior, mediante oficio ORFIS-UT-447-08-2019, se turnó la solicitud en comento a la Dirección General de Administración y Finanzas, área administrativa que mediante oficio DGAyF/SRH/0544/08/2019 manifiesta lo siguiente:-----

"Le solicito de la manera más atenta, se gestione ante el Comité de Transparencia la ampliación del plazo para dar respuesta a la misma. Lo anterior con la finalidad de poder publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia lo correspondiente al último mes concluido".

En este sentido, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.---

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

APROBACIÓN DE PRÓRROGA CT-02-09-2019/012

PRIMERO.- En términos del Artículo 147 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba la prórroga solicitada por la Dirección General de Administración y Finanzas, para responder a la solicitud de información con número de folio 04407919.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que notifique al solicitante la prórroga, haciendo referencia al presente resolutivo.-----

TERCERO.- Se instruye a la Dirección General de Administración y Finanzas para que en un periodo no mayor a diez días hábiles a partir de notificada la prórroga, envíe a la Unidad de Transparencia la información requerida para emitir la respuesta correspondiente.-----

VII. APROBACIÓN DEL ACUERDO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y PLANEACIÓN PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 04408619. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva manifiesta lo siguiente:-----

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Que el pasado diecinueve de agosto del presente año, se recibió mediante Sistema INFOMEX-Veracruz, solicitud de información al tenor de lo siguiente:

Folio	Solicitud
04408619	"Necesito información referente al uso de un recurso recibido a través del convenio celebrado entre la comisión Nacional de Cultura, Física y deporte (CONADE) y el municipio de Papantla por un monto de 3,985,181.00 (tres millones novecientos ochenta y cinco mil ciento ochenta y un pesos 00/100 MN.)"

Al respecto, mediante oficio ORFIS-UT-448-08-2019 se turnó la solicitud en cita a la Dirección General de Evaluación y Planeación, área administrativa que responde mediante oficio DGEyP/272/08/2019 lo siguiente: -----

"...Al respecto, con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del este Órgano de Fiscalización Superior, hago de su conocimiento que en la información financiera y los programas de inversión registrados en el Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER), no se identificaron datos relacionados con alguna fuente de financiamiento vinculada a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), en el periodo 2017-2019".

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba: -----

PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-02-09-2019/069

PRIMERO. - Se aprueba el pronunciamiento de incompetencia presentado por la Dirección General de Evaluación y Planeación, para responder a la solicitud de información con número de folio 04408619. -----

SEGUNDO. - Se instruye a la Unidad de Transparencia para que refiera el presente Acuerdo en la respuesta al solicitante. -----

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia publicar el presente Acuerdo en el portal de transparencia del ORFIS.-----

VIII. APROBACIÓN DEL ACUERDO DE INCOMPETENCIA PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA RESPONDER A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 04412819. Con la anuencia de la Presidenta, y pasando al último punto en el orden del día, la Secretaria Ejecutiva manifiesta lo siguiente:-----

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Que el pasado diecinueve de agosto del presente año, se recibieron mediante plataforma nacional de transparencia, solicitudes de información al tenor de lo siguiente:

Folio	Solicitud
04412819	me quiero jubilar y me estan negando nmi antigüedad yo cuento con u infarto al miocardio entre a pemex el 16 de diciembre de 1977 y no me dan mi antigüedad yo soy activo en la seccion 47 de ciudad del carmen

Al respecto, mediante oficio ORFIS-UT-452-08-2019 se turnó la solicitud en cita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, área administrativa que responde mediante MEMO número DGAJ/654/08/2019 lo siguiente:

“...Disponen los artículos 67 fracción III de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1º, 4º, 34, 35 y 39, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, lo siguiente: -----

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“...Artículo 67 Conforme a esta Constitución y la ley, los Organismos Autónomos del Estado contarán con personalidad jurídica y patrimonio propios, tendrán autonomía técnica, presupuestal, de gestión y para emitir las reglas conforme a las cuales sistematizarán la información bajo su resguardo, y sólo podrán ser fiscalizados por el Congreso del Estado.

Estos organismos desarrollarán las actividades Estatales siguientes:

III. El Órgano de Fiscalización Superior del Estado realizará la revisión de las Cuentas Públicas, en un período no mayor de un año, conforme al procedimiento de fiscalización superior, bajo los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad. -----

Artículo 34. La Fiscalización Superior se realizará por el Congreso del Estado **a través del Órgano**, conforme a lo señalado en la Constitución del Estado, en esta Ley y, en las demás disposiciones legales, que resulten aplicables. --

Artículo 35. El Órgano fiscalizará en forma posterior los ingresos, egresos y deuda pública; el manejo, la custodia y la aplicación de los fondos y recursos públicos estatales y municipales, la ejecución de obra pública, así como realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas estatales y municipales, a través de los Informes Individuales y del Informe General Ejecutivo, que se rendirán en los términos dispuesto por esta Ley. -----

Asimismo, cuando el Estado o sus municipios, celebren empréstitos y obligaciones de pago, con independencia del origen de los recursos afectados como garantía, el Órgano podrá fiscalizar el destino y ejercicio de los recursos correspondientes; así también, fiscalizará los recursos estatales y municipales que se destinen y se ejerzan por cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, y los transferidos a fideicomisos, fondos y mandatos, públicos o privados, o cualquier otra figura jurídica, entidad o institución a la que la Constitución, esta Ley o las demás leyes del Estado, les den el carácter de Ente Fiscalizable, de conformidad con el Procedimiento de Fiscalización Superior establecido en esta Ley y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

derechos de los usuarios del sistema financiero. -----

Artículo 39. El Órgano tendrá a su cargo investigar los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos estatales y municipales, y efectuar visitas domiciliarias, para solicitar la exhibición de libros, papeles o archivos indispensables para la realización de sus investigaciones, sujetándose a las leyes y a las formalidades establecidas para los cateos. Derivado de sus investigaciones, el Órgano promoverá las responsabilidades que sean procedentes ante el Tribunal Estatal, la Fiscalía Especializada, o ante las autoridades que resulten competentes, para la imposición de las sanciones que correspondan a los servidores públicos y a los particulares. -----

De lo expuesto, es de hacer del conocimiento al solicitante que, las facultades de este Órgano de Fiscalización Superior del Estado, resultan ajenas a su solicitud de información, por lo cual no es viable atenderla, sin dejar de lado que, en la misma, hace referencia a ser trabajador de Petróleos Mexicanos, la cual, es una dependencia del orden federal, y por lo mismo, no es posible emitir pronunciamiento alguno al respecto". -----

En este sentido, al ser un pronunciamiento de incompetencia corresponde al Comité confirmar dicho pronunciamiento, razón por la cual se convocó a esta sesión extraordinaria. -----

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA CT-02-09-2019/013

PRIMERO. - Se aprueba el pronunciamiento de incompetencia presentado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos para responder a la solicitud de información con número de folio 04412819. -----

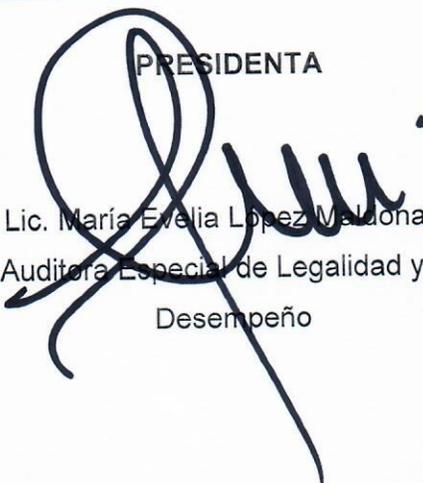
SEGUNDO. - Se instruye a la Unidad de Transparencia para que refiera el presente Acuerdo en la respuesta al solicitante y le indique el Sujeto Obligado que pudiera responder su requerimiento. -----

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia publicar el presente Acuerdo en el portal de transparencia del ORFIS.-----

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

IX. CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las trece horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.-----

PRESIDENTA


Lic. María Evelia López Maldonado
Auditora Especial de Legalidad y de
Desempeño

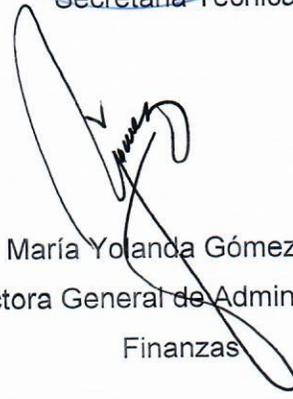
SECRETARIA EJECUTIVA

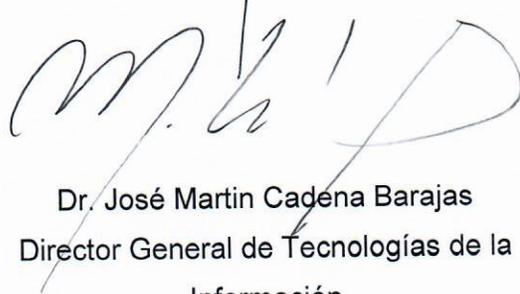

Mtra. Yadira del Carmen Rosales Ruiz
Titular de la Unidad de Transparencia

VOCALES


Mtra. Norma Hilda Jiménez Martínez
Secretaria Técnica


Mtro. Oscar Ocampo Acosta
Director General de Asuntos Jurídicos


C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández
Directora General de Administración y
Finanzas


Dr. José Martín Cadena Barajas
Director General de Tecnologías de la
Información


Mtra. María Elena Sánchez
Directora General de Evaluación y Planeación